

Gobierno del Estado de Tamaulipas

Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-28000-19-1230-2020

1230-GB-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

| | EGRESOS |
|---------------------------------|----------------|
| | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado | 809,708.3 |
| Muestra Auditada | 572,134.2 |
| Representatividad de la Muestra | 70.7% |

Respecto de los 809,708.3 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2019 al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), se seleccionaron para su revisión 572,134.2 miles de pesos que significaron el 70.7% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. El resultado de la Evaluación de Control Interno se presentará en el resultado número 1 de la auditoría número 1232-DE-GF denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Finanzas (SF) del Gobierno del Estado de Tamaulipas recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la totalidad de los recursos del Fondo de

Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019 por 1,043,554.9 miles de pesos, de acuerdo con las compensaciones determinadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP). De estos recursos, 233,846.6 miles de pesos les correspondieron a los municipios de estado y 809,708.3 miles de pesos al Gobierno del Estado de Tamaulipas, los cuales administró en una cuenta bancaria productiva, así como sus rendimientos financieros generados por 1,872.9 miles de pesos al 31 de marzo de 2020 (fecha de corte de la auditoría), por lo que se obtiene un total disponible por 811,581.2 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SF dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos del FEIEF 2019, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 811,581.2 miles pesos al 31 de marzo de 2020 (fecha de corte de la auditoría); asimismo, se comprobó que se contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SF al 31 de marzo de 2020 (fecha de corte de la auditoría), contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 811,437.6 miles de pesos.

Ejercicio y Destino de los Recursos.

5. El Gobierno del Estado de Tamaulipas recibió de la Federación 1,043,554.9 miles pesos por concepto del FEIEF 2019, de los cuales 233,846.6 miles pesos se le transfirieron a los municipios del estado y 809,708.3 miles pesos administró el Gobierno del Estado de Tamaulipas y, al 31 de marzo de 2020 (fecha de corte de la auditoría) se produjeron rendimientos financieros por 1,872.9 miles de pesos, por lo que el Gobierno del Estado de Tamaulipas tiene un total disponible por 811,581.2 miles de pesos del FEIEF 2019.

De estos recursos, se pagaron al 31 de diciembre de 2019, 789,421.5 miles de pesos, que representaron el 97.3% del disponible, en tanto que, al 31 de marzo de 2020 (fecha de corte de la auditoría), se pagaron 811,437.6 miles pesos, que representaron casi el 100.0% del disponible y quedó en la cuenta bancaria un saldo de 143.6 miles de pesos.

Destino del FEIEF
Cuenta Pública 2019
(Miles de Pesos)

| Capítulo | Concepto | Pagado al 31/12/2019 | Pagado 31/03/2020 | % Pagado | % Disponible |
|----------|---|-------------------------|----------------------|-------------|-----------------|
| 1000 | Servicios Personales | 239,232.9 | 262,346.1 | 32.3 | 32.3 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 58,598.3 | 58,598.3 | 7.2 | 7.2 |
| 3000 | Servicios Generales | 180,705.1 | 180,705.1 | 22.3 | 22.3 |
| 4000 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 310,885.2 | 309,788.1 | 38.2 | 38.2 |
| | Total pagado | 789,421.5 | 811,437.6 | 100.0 | 100.0 |
| | Recursos no ejercidos | | 143.6 | | 0.0 |
| | Total disponible | | 811,581.2 | | 100.0 |

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

6. La SF registró como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, un monto total de 309,788.1 miles de pesos, de los cuales, 143.2 miles de pesos corresponden a subsidio y apoyo a Instituciones sin fines de lucro, y 309,644.9 miles de pesos corresponden a las transferencias realizadas a 4 dependencias.

Destino de las transferencias del FEIEF a ejecutores
Cuenta Pública 2019
(Miles de pesos)

| Ejecutor | | | Monto Recibido | Capítulos del Gasto | | Total Pagado |
|----------------------------|---------|----------|-------------------|---------------------|---------|-----------------|
| | | | | 1000 | 4000 | |
| Secretaría Gobierno | General | de | 1,187.9 | 0.0 | 1,187.9 | 1,187.9 |
| Secretaría de Educación | | | 43,678.8 | 43,678.8 | 0.0 | 43,678.8 |
| Servicios de Salud | | | 260,627.8 | 260,627.8 | 0.0 | 260,627.8 |
| Tribunal Administrativa | de | Justicia | 4,150.4 | 4,150.4 | 0.0 | 4,150.4 |
| Total | | | 309,644.9 | 308,457.0 | 1,187.9 | 309,644.9 |

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

Servicios Personales

7. Los Servicios de Salud de Tamaulipas (SS), no proporcionó información que acredite y/o compruebe el gasto incurrido en el rubro de servicios personales lo que imposibilitó la verificación de las nóminas, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo, bajas y contratos de honorarios, pagos y registros de las nóminas correspondientes, por un monto de 153,947.8 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó los pagos que estuvieron fuera del tabulador de sueldos por un monto de 153,688.1 miles de pesos; sin embargo, quedaron pendiente por acreditar 259.6 miles de pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2019-A-28000-19-1230-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 259,621.99 pesos (doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos veintiún pesos 99/100 M.N.), por concepto de no proporcionar información que acredite y/o compruebe el gasto incurrido en el rubro de servicios personales.

8. Los Servicios de Salud de Tamaulipas (SS), del análisis realizado a las nóminas ordinarias se constató que se encontraron diferencias entre las nóminas pagadas y el catálogo de puestos autorizados por un monto de 64.7 miles de pesos.

2019-A-28000-19-1230-03-002 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 64,697.98 pesos (sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y siete pesos 98/100 M.N.), por concepto de haber realizado pagos en exceso a personal considerado en su nómina ordinaria que no se ajustaron a las categorías de puestos autorizadas.

9. Los Servicios de Salud de Tamaulipas (SS), identificaron pagos en la nómina, posteriores a la fecha de causación de baja del personal, considerado en sus nóminas ordinarias, por un monto de 67.8 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó los pagos en la nómina, posteriores a la fecha de causación de baja del personal, considerado en sus nóminas ordinarias, por un monto de 67.8 miles de pesos; con lo que se solventa lo observado.

10. La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas (SE), no proporcionó información que acredite y/o compruebe el gasto incurrido en el rubro de servicios personales lo que imposibilitó la verificación de las nóminas, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo, bajas y contratos de honorarios, pagos y registros de las nóminas correspondientes, por un monto de 110,095.9 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó los pagos que estuvieron fuera del tabulador de sueldos por un monto de 24,663.9 miles de pesos; sin embargo,

quedaron pendiente por acreditar 85,432.0 miles de pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2019-A-28000-19-1230-03-003 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 85,432,004.28 pesos (ochenta y cinco millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatro pesos 28/100 M.N.), por concepto de no proporcionar información que acredite y/o compruebe el gasto incluido en el rubro de servicios personales.

11. La Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas (SF), no proporcionó información que acredite y/o compruebe el gasto incurrido en el rubro de servicios personales lo que imposibilitó la verificación de las nóminas, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo, bajas y contratos de honorarios, pagos y registros de las nóminas correspondientes, por un monto de 131,030.3 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó los pagos que estuvieron fuera del tabulador de sueldos por un monto de 130,714.9 miles de pesos; sin embargo, quedaron pendiente por acreditar 315.4 miles de pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2019-A-28000-19-1230-03-004 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 315,428.06 pesos (trescientos quince mil cuatrocientos veintiocho pesos 06/100 M.N.), por concepto de no proporcionar información que acredite y/o compruebe el gasto incurrido en el rubro de servicios personales.

Montos por Aclarar

Se determinaron 86,071,752.31 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 4 restantes generaron: 4 Solicitudes de Aclaración.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 572,134.2 miles de pesos, que representó el 70.7% de los 809,708.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tamaulipas mediante el Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el estado pagó 789,421.5 miles de pesos que representa el 97.3% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Tamaulipas incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, lo que generaron un monto por aclarar de 86,071.7 miles de pesos, que representa el 15.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019, apegada a la normativa que regula su ejercicio y no se cumplieron sus objetivos y metas.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio con número CG/DGAIP/CP/066/2021 de fecha 21 de enero de 2021, respectivamente, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados se consideran 7, 8, 9, 10 y 11 como no atendidos.



Orig
1 legajo
2 CD's
1 USB

Oficio núm. CG/DJAIP/CP/066/2021.
Ciudad Victoria, Tamaulipas, 21 de Enero de 2021.

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL

Director General de Auditoría a los Recursos Federales
Transferidos "D" de la AEGF de la ASF.
Ciudad de México.

Me es grato externarle un cordial saludo y hago referencia al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares y al Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría, ambas leídas el 7 de enero de 2021, también menciono mi oficio número CG/DJAIP/CP/021/2021 de fecha 4 de enero del presente año, con el cual envié información y documentación para atender parte de los resultados observados de la auditoría número 1230-GB-GF, Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, FEIEF, correspondiente a la Cuenta Pública 2019.

Al respecto de lo anterior, y por instrucciones de la Lic. María del Carmen Zepeda Huerta, Contralora Gubernamental y Enlace Designada ante esa Auditoría Superior de la Federación, adjunto Unidades Magnéticas certificadas, proporcionadas por los entes ejecutores observados, que contienen información y documentación a fin de atender los resultados de la auditoría que nos ocupa, y que en anexo al presente le identifique, lo anterior a efecto que la información y documentación que le remito actualice mi anterior envío, y de ser el caso, se proceda a los descargos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.



CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

Atentamente

LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS

Coordinador para la Atención de Auditorías de la ASF a la Cuenta Pública 2019.



- C.c.p. Lic. María del Carmen Zepeda Huerta.- Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.- Para Conocimiento.
 - C.P.A. Elda Aurora Viñas Herrera.- Subcontralora de Control y Auditoría de la Contraloría Gubernamental.- Para Conocimiento.
 - Lic. Roberto Roux Maya.- Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.- Para Conocimiento.
 - Lic. Jesús Alberto Salazar Anzaldúa.- Secretario de Administración de la SADMÓN del GET.- Para Conocimiento.
 - Lic. Eduardo del Real Soria.- Secretario Técnico de la SADMÓN del GET.- Para Conocimiento.
 - Mtro. Víctor José Girón Dimas.- Apoderado Legal de la Secretaría de Salud y del O.P.D. SST.- Para Conocimiento.
 - Lic. Mario Gómez Monroy.- Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas.- Para Conocimiento.
 - C.P. Jorge Alberto Chapa Leal.- Subsecretario de Administración en la Secretaría de Educación.- Para Conocimiento.
- Archivo.

Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 14
Estadillo Nacional Unidas con Dios, Francisco Balleza
Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 27085

Contraloría Gubernamental

TEL: (254) 107 8435
EXT: 44216

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas (SF), la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas (SE), la Secretaría de Administración (SA), la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), Servicios de Salud de Tamaulipas (SS), todas del Estado de Tamaulipas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 75 y 127.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, artículos 9 y 12; Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, artículos 9 y 12; Regla 5.2 del numeral 5 de la Aplicación de los Recursos del Fondo, de las Reglas y Lineamientos de Operación del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.